

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNICOPUNTO S.A., CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2019

En Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas con diez minutos (12:10) del veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía UNICOPUNTO S.A. (la "Compañía"), ubicadas en la ciudadela Mucho Lote, se reúnen los accionistas de la Compañía.

También se encuentra presente la Gerente de la Compañía, SHIRLEY LITARDO GARCIA.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y, por ende, cada una de ellas confiere un voto a sus respectivos propietarios.

Toda vez que se encuentran los Accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018, y ratificar las gestiones de este;
- Conocer y resolver acerca del informe de la Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;
- Conocer y resolver acerca Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018;
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018; y
- Conocer y resolver acerca del nombramiento de Comisario de la Compañía.

Por decisión unánime de la Junta actúa como Presidente ad hoc de la sesión el señor ALFREDO VILLAMARIN MARTILLO y actúa como Secretaria la señora CINDIA HARO SANCHEZ. El Presidente ad hoc instruye a la Secretaria que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Accionistas y Participaciones que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con el Art. 238 y 142 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General. La Secretaria recibe copia del poder del representante de la Sra. Shirley Litardo García.

El Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

La Secretaria manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, el primer punto del orden del día, esto es el informe que presenta el Comisario de la Compañía, señora CINDIA HARO SANCHEZ, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018. El Presidente manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de la Gerente.

A su vez, El Presidente menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por la señora Cindia Haro Sánchez, en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones del Comisario, votando los Accionistas

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 1000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, el Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por la Gerente de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos válidos, aprobar la memoria anual de la Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 1000 votos a favor de la moción, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

El Presidente ad hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018, lo que constituye el tercer punto del orden del día. Para esto, la Secretaria de la sesión les entrega una copia de los documentos a los presentes.

La Junta General luego de deliberar resuelve por mayoría de votos válidos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 1000 votos a favor de la moción, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, el Presidente ad hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018. La Secretaria informa que la Compañía al cierre del ejercicio económico del año 2017 obtuvo una utilidad de USD 13,634.60, lo que demuestra que se mantiene la compañía Compañía en comparación con el ejercicio económico anterior. El accionista Shirley Litardo García mociona que se aprueben los estados financieros y recomienda acumular la utilidad a las cuentas patrimoniales.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos aprobar la moción de Shirley Litardo García.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 1000 votos a favor de la moción, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

Para tratar el último punto del orden del día, el Presidente ad hoc de la Junta manifiesta que ha venido actuando como comisario la señora CINDIA HARO SANCHEZ y que considera que debe de seguir ejerciendo dichas funciones.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos nombrar a la señora Cindia Haro Sánchez en el cargo de Comisario por el periodo de un año más, votando los Socios a favor.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 1000 votos a favor de la moción, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por la Secretaria, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (12:50) doce horas y cincuenta minutos, se levantó la sesión.

CERTIFICO:

QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE UNICOPUNTO S.A. A LA QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

GUAYAQUIL, MARZO 29 DE 2019.



Cindia Pastora Haro Sánchez
Secretaria ad hoc